



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡TODO EL PODER AL PUEBLO!**

Toluca de Lerdo, Estado de México; 1 de marzo de 2017
PTEDOMEX/UT/007/2017

C. Adrana Gaudioc Aguij
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracciones II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como con el propósito de garantizar el acceso a la información pública, me permito dar atención a la solicitud de información con número de folio 00003/PT/IP/2017 por la cual usted realiza el siguiente cuestionamiento:

“cual es el presupuesto aprobado para las elecciones a gobernador y quien es el candidato a ocupar ese cargo publico” (sic)

En relación a la primera de las interrogantes de su solicitud me permito informarle que mediante acuerdo N°. **IEEM/CG/37/2017**, el Instituto Electoral del Estado de México, estableció el monto para el Financiamiento Público destinado para la Obtención del Voto de los Partidos Políticos y Candidatos Independientes, de lo anterior y derivado del Considerando XXXVIII, Apartado C del acuerdo en mención al Partido del Trabajo en el Estado de México le corresponde la cantidad de \$15,511,096.93 (QUINCE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y SEIS PESOS 93/00 M.N.) para el periodo de campaña electoral por la que se elegirá Gobernador del Estado de México.

En lo referente a ¿Quién es el candidato del Partido del Trabajo para ocupar el cargo de Gobernador del Estado de México? le informo que los integrantes de la Comisión Nacional de Elecciones y Procedimientos Internos del Partido del Trabajo en el Estado de México, en fecha 22 de enero del año en curso, declararon procedente el registro de los siguientes precandidatos para el cargo de Gobernador del Estado de México:

- **C. OSCAR GONZALEZ YAÑEZ**
- **C. CESAR MALDONADO PEREZ**
- **C. LUIS ANTONIO GUADARRAMA SANCHEZ**

Mismos que cumplieron con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de México, el Código Electoral del Estado de México y la convocatoria respectiva.

Por lo mencionado en párrafos precedentes y de acuerdo con el calendario electoral aprobado por el Instituto Electoral del Estado de México, así como con la legislación aplicable a la materia, al día de la fecha se está desarrollando el periodo de precampañas, por lo cual en el Partido del Trabajo en el Estado de México aún no se cuenta con un candidato único para la contienda a desarrollarse el próximo 4 de junio del 2017.

No omito mencionar que de considerar una posible afectación a su derecho de acceso a la información pública cuenta con un plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de respuesta a su solicitud para interponer recurso de revisión ante el órgano competente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

P.A. OMAR GARAY GARDUÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE MÉXICO